



ACUERDOS SEXTA REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO 1 SOBRE EL CAMBIO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

EP DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCION INTERNACIONAL

04 de julio de 2018

Participantes	Nombre y Dependencia
Entes Públicos	María Teresa Delgadillo Vázquez -- FIDEGAR Andrea Berenice Álvarez Trejo – SEDEREC Damián Martínez --- SEDEREC Rosa María González Mariscal --- SEDESO DGIAMM Luz Andrea Silva García --- SEDU
Organizaciones Civiles	Karla Silva Meza Soto --- Sin Fronteras IAP

16:00 – 17:30	Apertura <ul style="list-style-type: none"> • Apertura y presentación de las y los integrantes del EP. • Características de la sesión de trabajo: Dar continuidad a la ruta de seguimiento sobre los cambios propuestos a las reglas de operación de los programas sociales ejecutados por los entes públicos de la CDMX. • Continuidad a los trabajos del Grupo 2 sobre la estrategia 482 – Diseñar y operar un modelo de atención integral (recepción, atención, integración) que considere las diferencias, contexto del origen y necesidades de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.
---------------	--

Acuerdos

- Se acuerda que las organizaciones y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal envíen a la coordinadora del EP las ppts que fueron utilizadas en el taller del pasado 5 de junio de 2018.
- Se acuerda que en la siguiente reunión del EP se lleve a cabo una sesión rápida de retroalimentación sobre el taller del 5 de junio y la pertinencia de los temas que fueron tratados.
- Se acuerda que las dependencias que ya tienen un proceso avanzado sobre la publicación de las reglas de operación informen al Espacio cuales serán los últimos pasos que se necesitan dar la publicación de las modificaciones a las reglas de operación.
- Se acuerda hacer un reconocimiento a las dependencias que ya han publicado sus reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México por parte del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México por sus buenas prácticas gubernamentales.
- El FIDEGAR se compromete a publicar las modificaciones a sus reglas de operación en el mes de julio o a inicios de agosto para que las personas migrantes y sujetas de protección internacional puedan acceder a la convocatoria del Programa “Prepa Sí” que se publicara para el ciclo escolar 2018- 2019.
- Se acuerda colaborar desde el EP a las observaciones que realice el Evalúa CDMX a las instancias ejecutoras sobre las modificaciones a las reglas de operación presentadas ante el Consejo.

